



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

RS 2/17 / RS 43/44  
58P  
"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

00000477

EXPEDIENTE: 4/17  
PROMOCIÓN: 36416

2° CUADERNO

Ciudad de México, a once de mayo de dos mil diecisiete.

Visto el escrito y anexos recibidos el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, que suscriben Jesús Dionisio Salinas del Castillo, Arturo González Pedraza, Félix Antonio Galván Vázquez, José Armando Lavana Grimaldo, Sergio Meléndez Ensastiga, Alfredo González Vite Samuel Benavides Quinteros, quienes se ostentan como integrantes del Comité Ejecutivo Sindical del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, por el cual desahogan la reserva dada en el proveído de Pleno de siete de marzo del año en curso, y para el efecto comunican la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, en la cual se aprobó la reforma al artículo 14 de los Estatutos, así como la celebración de otra Asamblea General Extraordinaria en la cual se eligió al Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Cuentas y el Comité Nacional Electoral.

EXHIBICIÓN  
M.P.  
2017  
EXPEDIENTE  
NÚMERO  
36416

## RESULTANDO

1.- Por acuerdo plenario del siete de marzo de dos mil diecisiete, se reservó a otorgar el registro sindical solicitado en virtud, de que no se determinó el monto que por concepto de cuota sindical debe aportar el trabajador como lo dispone el artículo 371, fracción XII de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Ahora bien, los documentos que exhibieron por duplicado, los promoventes con la promoción número 23103, de veintisiete de febrero del año en curso, son:

I.- Convocatoria, Lista de Asistencia, Acta Constitutiva del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Fojas 4-12).

II.- Estatutos que rigen la vida interna de la referida organización sindical (fojas 15-56)

III.- Acta de la Asamblea de elección de dirigentes autorizada (fojas 12-14).

IV.- Lista de los miembros de que se compone el sindicato con expresión de nombres de cada uno, estado civil, empleo que desempeña, sueldo que perciba y relación pormenorizada de sus antecedentes como trabajador (fojas 376-402).

3.- Asimismo, los promoventes hacen del conocimiento de esta Autoridad, que celebraron las Asambleas Generales Extraordinarias en las cuales se eligió al Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Cuentas y al Comité Nacional Electoral, y se aprobó la reforma estatutaria al artículo 31.

En el escrito de cuenta exhiben por triplicado:

I.- Convocatorias, Listas de Asistencia, Actas de Asambleas Generales Extraordinarias del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

II.- Estatutos que rigen la vida interna de la referida organización sindical

En virtud de lo anterior, téngase a los promoventes desahogando en tiempo y forma el requerimiento de referencia, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el pleno de este Tribunal provee:

#### CONSIDERANDO.

I.- COMPETENCIA. El Pleno de este Tribunal, es competente para resolver sobre la solicitud del registro del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con fundamento en el numeral 123, apartado B, fracciones X y XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 72, 124, 124-A de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en ese sentido, la Secretaría de Cultura, es una Secretaría de Estado del Gobierno Federal, en términos de los artículos 1 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el diecisiete de diciembre de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación.

II.- Los artículos 67, 71 y 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, establecen:

***“Artículo 67.- Los sindicatos son las asociaciones de trabajadores que laboran en una misma dependencia, constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses comunes.”***

***“Artículo 71.- Para que se constituya un sindicato, se requiere que lo formen veinte trabajadores o más, y que no exista dentro de la***



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

00000473

EXPEDIENTE: 4/17  
PROMOCIÓN: 36416

2° CUADERNO

*dependencia otra agrupación sindical que cuente con mayor número de miembros."*

*"Artículo 72.- Los sindicatos serán registrados por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a cuyo efecto remitirán a éste, por duplicado, los siguientes documentos.*

*I.- El acta de la asamblea constitutiva o copia de ella autorizada por la directiva de la agrupación;*

*II.- Los estatutos del sindicato.*

*III.- El acta de la sesión en que se haya designado la directiva o copia autorizada de aquella, y*

*IV.- Una lista de los miembros de que se componga el sindicato, con expresión de nombres, de cada uno, estado civil, edad, empleo que desempeña, sueldo que perciba y relación pormenorizada de sus antecedentes como trabajador."*

EXPEDIENTE

HIVO

III.- Analizada la documentación anexa al escrito de solicitud de registro del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, consta que por lo que hace a la Asamblea Constituyente de catorce de junio de dos mil dieciséis, asistieron los siguientes trabajadores:

1. ACEVES GARCÍA ELVIA PATRICIA
2. ALARCÓN ESTRADA LUCIANO NOÉ
3. ALARCÓN HERNÁNDEZ IVÁN SAMUEL
4. ALARCÓN HERNÁNDEZ MARTÍN ANTONIO
5. ALEGRÍA LANDEROS ANDREA
6. ALEGRÍA LANDEROS JOSÉ ALEJANDRO
7. ANDRADE MARQUE MIGUEL GUSTAVO
8. ARELLANO RAMOS ROBERTO CARLOS
9. AVIÑA TEJEDA BIBIANA
10. BARONA LÓPEZ ANTONIO
11. BARRETO CAMPOS MARÍA TERESA
12. BAUTISTA MARES FERNANDO
13. BENAVIDES QUINTEROS SAMUEL
14. CASTILLO BARRETO JOSÉ AMADO
15. CASTILLO DÍAZ JONATHAN EDUARDO
16. CASTRO CARRASCO RICARDO
17. CASTRO ZARATE NANCY
18. CERÓN ORTEGA ONÉSIMO
19. CHÁVEZ RAMÍREZ JUAN ENRIQUE
20. CONDE SALDÍVAR MARTHA ELENA
21. CONTRERAS ZARAGOZA CAROLINA

22. CORTES BÁRCENAS GERARDO
23. DEL CASTILLO CÁRDENAS EDGAR
24. DEL CASTILLO CÁRDENAS RICARDO
25. DEL CASTILLO LARRONDO VERÓNICA REFUGIO
26. DURAN ALVARADO LUIS ALFREDO ALEJANDRO
27. ENZASTIGA ALMARAZ ERIK
28. ENZASTIGA ALMARAZ GISELLE MICHELLE
29. FLORES CÁRDENAS JOSÉ LUIS
30. FLORES FUENTES FEDERICO
31. GALVÁN ALONSO FÉLIX JESÚS
32. GALVÁN VÁZQUEZ FÉLIX ANTONIO
33. GARCÍA HERNÁNDEZ GABRIEL
34. GARCÍA HERRERA LUIS ALEJANDRO
35. GÓMEZ GUTIÉRREZ JOSÉ MARTÍN
36. GÓNGORA LARRONDO RAÚL
37. GÓNGORA MARROQUÍN BÁRBARA XIMENA
38. GONZÁLEZ CISNEROS LEONARDO
39. GONZÁLEZ CONTRERAS JULIÁN GERARDO
40. GONZÁLEZ GÓNGORA CYNTHIA BERENICE
41. GONZÁLEZ GUEVARA RITA ISABEL
42. GONZÁLEZ MARTÍNEZ CLAUDIA
43. GONZÁLEZ MONDRAGÓN HUGO
44. GONZÁLEZ PEDRAZA ARTURO
45. GONZÁLEZ VITE ALFREDO
46. GUERRA PICAZO JULIO CÉSAR
47. GUTIÉRREZ BARRIOS PATRICIA
48. GUZMÁN ROJAS EDGAR
49. HERNÁNDEZ BRITO ENCARNACIÓN
50. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ YASMÍN
51. HERNÁNDEZ GALLARDO MARTHA PATRICIA
52. HERNÁNDEZ GÓMEZ RUTH
53. JAIMES GARCÍA JOSÉ EDUARDO
54. JIMÉNEZ MARTÍNEZ RENATO
55. JIMÉNEZ PARAMO MARTÍN FERNANDO
56. JUÁREZ VÉLEZ ROSA
57. LANDEROS ALCARAZ GERARDO
58. LAVANA GRIMALDO JOSÉ ARMANDO
59. LARA NIETO BRAULIO
60. LÓPEZ CORONA LUGARDO
61. LUGO CRUZ JOSÉ ALBERTO
62. MARQUEZ BERNABÉ JAVIER
63. MARTÍNEZ JUAN
64. MARTÍNEZ LÓPEZ AZALEA
65. MARTÍNEZ NAVARRO ALEJANDRO
66. MARTÍNEZ RIVAS JOSÉ ÁNGEL
67. MEJÍA NIETO JORGE
68. MELÉNDEZ ENSASTIGA SERGIO
69. MÉNDEZ CRUZ DAVID
70. MORENO ROSALES LUZ MARIA
71. NEGRETE MURILLO GUADALUPE



PHACÓI  
AF



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

00000479

EXPEDIENTE: 4/17  
PROMOCIÓN: 36416

2° CUADERNO

72. NOLASCO SOLÍS MARISOL
73. OLIVARES AGUIRRE JOSÉ LUIS
74. OROZCO MEDINA ELIZABETH
75. PACHECO GONZÁLEZ BLANCA ESTELA
76. PASTELÍN QUIRIZ ROBERTO ALEJANDRO
77. PEÑA MARQUEZ JUAN PEDRO
78. PEREDA RIVERA LAURA INÉS
79. PÉREZ LLANOS JOSÉ MANUEL
80. PÉREZ MARRUFO FABIOLA VALENTINA
81. PINZÓN HERACLEO FORTINO
82. PONCE DURAN RODOLFO
83. RAMÍREZ ACEVEZ ERIK DANIEL
84. REYES SÁNCHEZ HÉCTOR
85. RODRÍGUEZ MATURANO SANDRA
86. ROJAS ORTEGA ALFREDO
87. ROMÁN PEDRAZA JOSÉ LUIS
88. RUIZ FERNÁNDEZ MANUEL
89. SALAS BARAJAS RUTH
90. SALINAS DEL CASTILLO JESÚS DIONISIO
91. SÁNCHEZ GODÍNEZ MANUEL
92. SMITH LÓPEZ JUAN CUAUHTÉMOC
93. SOSA MONTES FELIPE
94. VARELA RÍOS MARÍA ALEJANDRA
95. VARGAS AYALA DOLORES AMPARO
96. VARGUEZ LECONA CARMEN
97. VÁZQUEZ RIVERA BIBIANA EVA
98. VELASCO CELEDÓN FRANCISCO JAVIER
99. VELASCO CELEDÓN ROBERTO
100. YONES CORONEL VÍCTOR ERNESTO
101. ZARAGOZA GARCÍA PEDRO

ALIANZA  
DE  
MAYORES  
DE  
EXPEDIENTE  
ARCHIVO

los cuales ahora son trabajadores de la Secretaría de Cultura, de conformidad con la reforma efectuada a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el diecisiete de diciembre de dos mil quince en el Diario Oficial de la Federación.

Siendo que, los trabajadores que exhibieron solicitud de afiliación, copia fotostática de comprobante de pago, credencial institucional, identificación oficial y constancia de servicios son los siguientes:

NOMBRE	CARGO/PUESTO
1. ACEVES GARCÍA ELVIA PATRICIA	SUPERVISOR DE FOROS EN VESTUARIO

2.	ALARCÓN ESTRADA LUCIANO NOÉ	JEFE DE ÁREA EN UTILERÍA EN FOROS
3.	ALARCÓN HERNÁNDEZ IVÁN SAMUEL	ASISTENTE ESPECIALIZADO SECRETARIAL
4.	ALARCÓN HERNÁNDEZ MARTÍN ANTONIO	ASISTENTE ESPECIALIZADO SECRETARIAL
5.	ALEGRÍA LANDEROS ANDREA	RECEPTOR/ACOMODADOR
6.	ALEGRÍA LANDEROS JOSÉ ALEJANDRO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
7.	ANDRADE MARQUE MIGUEL GUSTAVO	SUPERVISOR DE FOROS ILUMINACIÓN
8.	ARELLANO RAMOS ROBERTO CARLOS	JEFE DE ÁREA DE ILUMINACIÓN EN FOROS
9.	AVIÑA TEJEDA BIBIANA	RECEPTOR/ACOMODADOR
10.	BARRETO CAMPOS MARÍA TERESA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
11.	BAUTISTA MARES FERNANDO	APOYO OPERACIÓN A SERVICIOS DE AUTOMOVILISTA
12.	BENAVIDES QUINTEROS SAMUEL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
13.	CASTILLO BARRETO JOSÉ AMADO	JEFE DE ÁREA EN MECÁNICA TEATRAL EN FOROS
14.	CASTILLO DÍAZ JONATHAN EDUARDO	TÉCNICO DE FOROS "A" EN UTILERÍA
15.	CASTRO CARRASCO RICARDO	TÉCNICO DE FOROS EN VESTUARIO
16.	CASTRO ZARATE NANCY	COORDINADOR DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS MATERIALES
17.	CERÓN ORTEGA ONÉSIMO	APOYO A SERVICIOS DE ELEVADOR
18.	CONDE SALDÍVAR MARTHA ELENA	COORDINADOR DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA EN RECURSOS
19.	CONTRERAS ZARAGOZA CAROLINA	RECEPTOR/ACOMODADOR
20.	CORTES BÁCENAS GERARDO	RECEPTOR/ACOMODADOR
21.	CHÁVEZ RAMÍREZ JUAN ENRIQUE	MAESTRO ESPECIALIZADO EN TALLER
22.	DEL CASTILLO CÁRDENAS EDGAR	SECRETARIA
23.	DEL CASTILLO CÁRDENAS RICARDO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
24.	DEL CASTILLO LARRONDO VERÓNICA REFUGIO	RECEPTOR/ACOMODADOR
25.	DURÁN ALVARADO LUIS ALFREDO ALEJANDRO	TÉCNICO DE FOROS "B" EN MECÁNICA TEATRAL DE ELEVADOR
26.	ENZASTIGA ALMARAZ ERIK	TÉCNICO DE FOROS "B" EN TRAMOYA
27.	ENZASTIGA ALMARAZ GISELLE MICHELLE	TÉCNICO DE FOROS "B" EN TRAMOYA
28.	FLORES CÁRDENAS JOSÉ LUIS	ASISTENTE DE APOYO A OPERACIÓN Y SERVICIO DE PULIDO
29.	FLORES FUENTES FEDERICO	TÉCNICO DE FOROS "B" EN TRAMOYA
30.	GALVÁN ALONSO FÉLIX JESÚS	CUSTODIO ESPECIALIZADO EN MUSEOS
31.	GALVÁN VÁZQUEZ FÉLIX ANTONIO	RECEPTOR/ACOMODADOR
32.	GARCÍA HERNÁNDEZ GABRIEL	TÉCNICO DE FOROS "A" EN TRAMOYA
33.	GARCÍA HERRERA LUIS ALEJANDRO	TÉCNICO DE FOROS "A" EN TRAMOYA
34.	GÓMEZ GUTIÉRREZ JOSÉ MARTÍN	APOYO "A" SERVICIOS DE ELEVADOR
35.	GÓNGORA LARRONDO RAÚL	RECEPTOR/ACOMODADOR
36.	GÓNGORA MARROQUÍN BÁRBARA XIMENA	RECEPTOR/ACOMODADOR
37.	GONZÁLEZ CISNEROS LEONARDO	ASISTENTE ESPECIALIZADO SECRETARIAL
38.	GONZÁLEZ CONTRERAS JULIÁN GERARDO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
39.	GONZÁLEZ GÓNGORA CYNTHIA BERENICE	RECEPTOR/ACOMODADOR
40.	GONZÁLEZ GUEVARA RITA ISABEL	RECEPTOR/ACOMODADOR
41.	GONZÁLEZ MARTÍNEZ CLAUDIA	RECEPTOR/ACOMODADOR
42.	GONZÁLEZ MONDRAGÓN HUGO	ASISTENTE DE MAESTRO
43.	GONZÁLEZ PEDRAZA ARTURO	RECEPTOR/ACOMODADOR
44.	GONZÁLEZ VITE ALFREDO	ASISTENTE DE MAESTRO
45.	GUERRA PICAZO JULIO CÉSAR	TÉCNICO DE FOROS "A" EN TRAMOYA
46.	GUTIÉRREZ BARRIOS PATRICIA	JEFE DE ÁREA EN VESTUARIO EN FORO
47.	GUZMÁN ROJAS EDGAR	RECEPTOR/ACOMODADOR
48.	HERNÁNDEZ BRITO ENCARNACIÓN	RESTAURADOR/DISEÑADOR
49.	HERNÁNDEZ GALLARDO MARTHA PATRICIA	CUSTODIO ESPECIALIZADO EN MUSEOS
50.	HERNÁNDEZ GÓMEZ RUTH	RECEPTOR/ACOMODADOR
51.	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ YASMÍN	CUSTODIO ESPECIALIZADO EN MUSEOS
52.	JAIMES GARCÍA JOSÉ EDUARDO	RECEPTOR/ACOMODADOR
53.	JIMÉNEZ MARTÍNEZ RENATO	COORDINADOR DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS MATERIALES
54.	JIMÉNEZ PARAMO MARTÍN FERNANDO	JEFE DE ÁREA EN AUDIO EN FOROS
55.	JUÁREZ VÉLEZ ROSA	ASISTENTE DOCUMENTADOR MUSEOGRÁFICO



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

00000480

EXPEDIENTE: 4/17  
PROMOCIÓN: 36416

2° CUADERNO

56. LANDEROS ALCARAZ GERARDO	APOYO ADMINISTRATIVO
57. LARA NIETO BRAULIO	JEFE DE ÁREA DE TRAMOYA EN FOROS
58. LAVANA GRIMALDO JOSÉ ARMANDO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
59. LUGO CRUZ JOSÉ ALBERTO	TÉCNICO DE FOROS A EN TRAMOYA
60. MARQUEZ BERNABÉ JAVIER	JEFE DE ÁREA EN MECÁNICA TEATRAL EN FOROS
61. MARTÍNEZ JUAN	JEFE DE ÁREA DE TRASPUNTE EN FOROS
62. MARTÍNEZ LÓPEZ AZALEA	TÉCNICO DE FOROS "A" EN MAQUILLAJE
63. MARTÍNEZ NAVARRO ALEJANDRO	RECEPTOR/ACOMODADOR
64. MARTÍNEZ RIVAS JOSÉ ÁNGEL	AUXILIAR DE SECRETARIA
65. MEJÍA NIETO JORGE	ASISTENTE ESPECIALIZADO SECRETARIAL
66. MELENDEZ ENSASTIGA SERGIO	TÉCNICO DE FOROS "A" EN TRAMOYA
67. MÉNDEZ CRUZ DAVID	SUPERVISOR DE FORO EN ILUMINACIÓN
68. MORENO ROSALES LUZ MARIA	ASISTENTE DE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN PROMOCIÓN CULTURAL
69. NEGRETE MURILLO GUADALUPE	SUPERVISOR DE FORO EN UTILERÍA
70. NOLASCO SOLÍS MARISOL	TÉCNICO DE FOROS "B" EN VESTUARIO
71. OLIVARES AGUIRRE JOSÉ LUIS	SUPERVISOR DE FOROS EN MECÁNICA TEATRAL
72. OROZCO MEDINA ELIZABETH	TÉCNICO DE FOROS "A" EN VESTUARIO
73. PACHECO GONZÁLEZ BLANCA ESTELA	RECEPTOR/ACOMODADOR
74. PASTELIN QUIRIZ ROBERTO ALEJANDRO	RECEPTOR/ACOMODADOR
75. PEÑA MARQUEZ JUAN PEDRO	JEFE DE ÁREA DE TRAMOYA EN FOROS
76. PEREDA RIVERA LAURA INÉS	RECEPTOR/ACOMODADOR
77. PÉREZ LLANOS JOSÉ MANUEL	RECEPTOR/ACOMODADOR
78. PÉREZ MARRUFO FABIOLA VALENTINA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN CORRESPONDENCIA
79. PINZÓN HERACLEO FORTINO	TÉCNICO DE FOROS "A" EN VESTUARIO
80. PONCE DURAN RODOLFO	TÉCNICO DE FOROS "A" EN UTILERÍA
81. QUEVEDO AYALA MARÍA TERESA	JEFE DE ÁREA MAQUILLAJE EN FOROS
82. RAMÍREZ ACEVEZ ERIK DANIEL	TÉCNICO DE FOROS "B" EN VESTUARIO
83. REYES SÁNCHEZ HÉCTOR	SUPERVISOR DE FOROS EN TRAMOYA
84. RODRÍGUEZ MATURANO SANDRA	TÉCNICO DE FORO "B" EN ILUMINACIÓN
85. ROJAS ORTEGA ALFREDO	RECEPTOR/ACOMODADOR
86. ROMÁN PEDRAZA JOSÉ LUIS	SUPERVISOR DE FOROS EN TRASPUNTE
87. RUIZ FERNÁNDEZ MANUEL	APOYO DE OPERACIÓN Y SERVICIOS DE AUTOMOVILISTA
88. SALAS BARAJAS RUTH	RECEPTOR/ACOMODADOR
89. SALINAS DEL CASTILLO JESÚS DIONISIO	TÉCNICO DE FOROS "A" EN TRAMOYA
90. SAMANIEGO ALVARADO DANIEL	TÉCNICO DE FOROS "B" EN TRAMOYA
91. SÁNCHEZ GODÍNEZ MANUEL	COORDINADOR DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS MATERIALES
92. SMITH LÓPEZ JUAN CUAUHTÉMOC	COORDINADOR DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS MATERIALES
93. SOSA MONTES FELIPE	SUPERVISOR DE FOROS EN TRAMOYA
94. VARELA RÍOS MARÍA ALEJANDRA	RECEPTOR/ACOMODADOR
95. VARGAS AYALA DOLORES AMPARO	SUPERVISOR DE FOROS EN MAQUILLAJE
96. VARGUEZ LECONA CARMEN	COORDINADOR DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS MATERIALES
97. VÁZQUEZ RIVERA BIBIANA EVA	TÉCNICO DE FORO "B" EN MAQUILLAJE
98. VELASCO CELEDÓN FRANCISCO JAVIER	ASISTENTE DE MAESTRO
99. VELASCO CELEDÓN ROBERTO	DIVULGADOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, PERIODISTA, REPORTERO
100. YONES CORONEL VÍCTOR ERNESTO	TÉCNICO DE FOROS "A" EN AUDIO
101. ZARAGOZA GARCÍA PEDRO	SUPERVISOR DE FOROS EN UTILERÍA

F. EXPEDIENTE 36416

De lo antes referido, se aprecia que los solicitantes de registro acreditaron contar con un total de ciento un trabajadores, los cuales manifestaron su voluntad de constituir dicha organización, lo cual consta en el Acta de la Asamblea Constituyente, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

IV.- Que en el Acta de la Asamblea Constituyente, consta que fueron aprobados los Estatutos que regirán la vida interna del Sindicato peticionario.

V.- De la propia Acta de la Asamblea Constituyente consta la elección del Comité Ejecutivo Nacional presidido por Jesús Dionisio Salinas del Castillo, como Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para el periodo 2016-2019.

De igual forma, Jesús Dionisio Salinas del Castillo, Arturo González Pedraza, Félix Antonio Galván Vázquez, José Armando Lavana Grimaldo, Sergio Meléndez Ensastiga, Alfredo González Vite, Samuel Benavides Quinteros, presentaron ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, el escrito en el que se comunicó la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de veintisiete de marzo del año en curso, en la cual reformó el artículo 14 de los Estatutos, que omitió referir el monto de la cuota sindical que deberían aportar los miembros de la organización sindical.

Para tal efecto exhibió en tres tantos originales Acta de Asamblea y los Estatutos, subsanando con ello el error que se encontraba en la norma estatutaria y que quedo como sigue:

***“Artículo 14.- Los miembros del Sindicato cubrirán por concepto de cuota sindical ordinaria, el 1% (Uno Por Ciento) sobre el Salario tabular, mismo que será descontado de manera quincenal por la autoridad competente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y serán entregadas al Comité Ejecutivo Nacional.”***

Asimismo exhibió, Acta de la Asamblea General Extraordinaria de dos de marzo del presente año y Convocatoria respectiva, en la cual se eligió al Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Cuentas y el Comité Nacional Electoral.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: 4/17  
PROMOCIÓN: 36416

2° CUADERNO

VI.- Que la toma de nota es un acto de carácter administrativo, mediante el cual se legaliza la representación de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional de un sindicato, previa la comprobación de los requisitos que exige la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. En el caso, la solicitud promovida por Jesús Dionisio Salinas del Castillo y otros, cumple con los requisitos que establece el artículo 72 de la ley de la materia y por tanto, este Tribunal otorga el registro al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se tienen por depositados los estatutos correspondientes y se toma nota de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional para el período 2016-2019.

VII.- Toda vez que se formó el expediente número 4/17, con motivo de la solicitud de registro del multicitado sindicato, y al haber procedido éste, debe darse de baja el citado expediente y otorgarse a los promoventes el número R.S. 2/17 el cual le corresponde por turno.

Por lo expuesto y fundado se:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Procede el registro del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, bajo el número de expediente R.S. 2/17.

**SEGUNDO.-** Se tienen por depositados los Estatutos del Sindicato que se registra, en términos del Acta complementaria de la Asamblea General Constitutiva de catorce de junio de dos mil dieciséis.

**TERCERO.-** Se toma nota que es Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, por el período comprendido del catorce de junio de dos mil dieciséis al trece de junio de dos mil diecinueve, el siguiente:

**SECRETARIO GENERAL:** JESÚS DIONISIO SALINAS CASTILLO;  
**SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN:** ARTURO GONZÁLEZ PEDRAZA;  
**SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS:** FÉLIX ANTONIO GALVÁN VÁZQUEZ; **SECRETARIO DE FINANZAS:** JOSÉ ARMANDO LAVANA GRIMALDO; **SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL:** SERGIO MELÉNDEZ ENSASTIGA;  
**SECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ESCALAFÓN:** ALFREDO GONZÁLEZ

VITE; **SECRETARIO DE ORIENTACIÓN E IDEOLOGÍA SINDICAL:**  
SAMUEL BENAVIDES QUINTEROS.

**CUARTO.-** Se toma nota del Comité Nacional de Vigilancia, Transparencia y Rendición de Cuentas y del Comité Nacional Electoral, en los siguientes términos: **COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** **PRESIDENTE:** SMITH LÓPEZ JUAN CUAUHTÉMOC; **SECRETARIO:** JUAN MARTÍNEZ; **PRIMER VOCAL:** RICARDO DEL CASTILLO CÁRDENAS; **SEGUNDO VOCAL:** MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ GALLARDO; para el período comprendido del veintisiete de marzo de dos mil diecisiete al veintiséis de marzo de dos mil dieciséis. Y la integración del Comité Nacional Electoral, por el periodo de tres días, lapso que duran las elecciones, como sigue: **COMITÉ NACIONAL ELECTORAL:** **PRESIDENTA:** CLAUDIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ; **PRIMER SECRETARIO:** GERARDO LANDEROS ALCARAZ; **SEGUNDO SECRETARIO:** RENATO JIMÉNEZ MARTÍNEZ; **PRIMER VOCAL:** HUGO GONZÁLEZ MONDRAGÓN; **SEGUNDO VOCAL:** JOSÉ LUIS FLORES CÁRDENAS.



**QUINTO.-** Comuníquese la presente resolución al Titular de la Secretaría de Cultura, para los efectos del descuento de las cuotas sindicales y su entrega al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de conformidad con los artículos 38 fracción II y 43 fracción IX de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como a los ocursoantes, para su conocimiento.

**SEXTO.-** Dése de baja el expediente 4/17 y con los escritos presentados el veintisiete de febrero y treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, anexos y la presente resolución, fórmese y regístrese el diverso relativo al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura con el número **R.S. 2/17.**

**SÉPTIMO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídase a los promoventes las copias certificadas que solicitan y entréguense a las personas autorizadas para tal efecto, previa toma de razón y acuse de recibo que obre en autos, para constancia.

**OCTAVO.-** Con la promoción referida, anexos y el presente acuerdo fórmese y regístrese el segundo cuaderno del expediente citado al rubro.



TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: 4/17  
PROMOCIÓN: 36416

2° CUADERNO

**NOVENO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 118, tercer párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en concordancia con el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, de aplicación supletoria, se hace del conocimiento de las partes que con fecha veinticinco de abril de dos mil diecisiete, protestó como Magistrado Representante del Gobierno Federal de la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, Eduardo Laris González.



**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** a la Secretaría de Cultura para los efectos del descuento de las cuotas sindicales y su entrega al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y **POR ESTRADOS** a los promoventes.- Así lo resolvió por UNANIMIDAD de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha. El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy Fe.

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ  
PRIMERA SALA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ LUIS SOTO MIRANDA  
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL  
MAGISTRADA REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

  
EDUARDO LARIS GONZÁLEZ

SEGUNDA SALA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ  
SALVADOR OYANGUREN GUEDEA

MAGISTRADO REPRESENTANTE  
DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE  
DE LOS TRABAJADORES

  
VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
ESCOBAR

  
JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

**TERCERA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ  
MAGISTRADA REPRESENTANTE  
DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE  
DE LOS TRABAJADORES

  
MÓNICA ARCELIA GÜICHO  
GONZÁLEZ

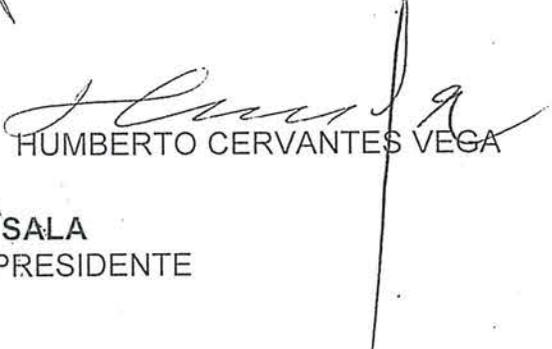
  
JOSÉ JUAN RENATO ESTRADA  
ZAMORA

**CUARTA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA  
MAGISTRADO REPRESENTANTE  
DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE  
DE LOS TRABAJADORES

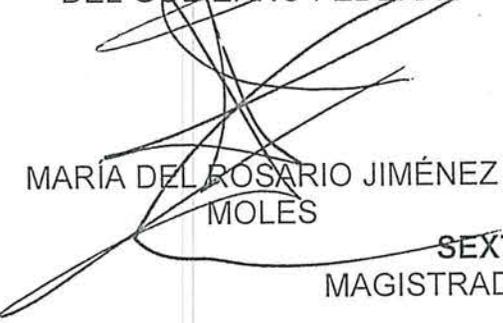
  
NICÉFORO GUERRERO  
REYNOSO

  
HUMBERTO CERVANTES VEGA

**QUINTA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

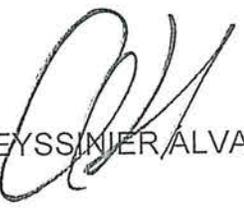
  
CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN  
MAGISTRADA REPRESENTANTE  
DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADA REPRESENTANTE  
DE LOS TRABAJADORES

  
MARÍA DEL ROSARIO JIMÉNEZ  
MOLES

  
ROCÍO ROJAS PÉREZ

**SEXTA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
ALFREDO FREYSSINIER ALVAREZ



00000483



TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: 4/17  
PROMOCIÓN: 36416

2° CUADERNO

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO EMITIDO EL ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, RELATIVO AL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.

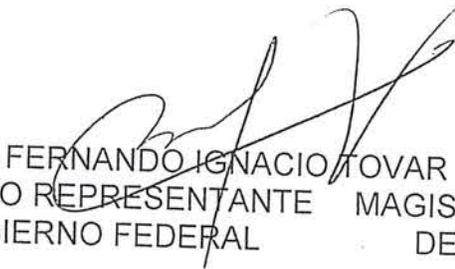
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

  
ERROL OBED ORDOÑEZ CAMACHO

  
JUAN MANUEL ESPINOZA ZAVALA

SÉPTIMA SALA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA  
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

  
GUSTAVO KUBLI RAMÍREZ

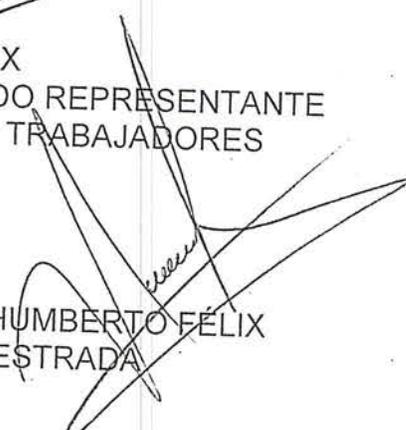
  
EDUARDO ARTURO HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

  
ISRAEL REQUENA PALAFOX  
MAGISTRADO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

MAGISTRADO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

  
CARLOS MALDONADO BARÓN

  
ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

  
ALEJANDRO MÁRQUEZ MOTA

OTORGAMIENTO REGISTRO SINDICAL  
AMM/LAJC  
EXP. 4-17 p. 36416



EXPEDIENTE NÚMERO 4/17



COMISIÓN DE  
ARBITRAJE